

AVISO

La Secretaría General del Consejo De Estado

Hace Saber:

A los señores **Brayan Ricardo Ossa Jiménez, Marly Vanessa Ossa Jiménez, Jessica Lorena Ossa Jiménez, Yulíee Jiménez Puentes, Lucas Ossa Calderón y Regina Pascuas de Ossa** (terceros interesados)

Que:

Dentro de la tutela radicada bajo el número 11001-03-15-000-2021-06326-01, actor: Ricardo Ossa Pascuas y otra contra Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección A, y otro, se profirió fallo de diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022), mediante la cual se dispuso: *“PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de 18 de noviembre de 2021, proferida por el Consejo de Estado – Sección Segunda – Subsección A, por las razones expuestas en la parte motiva.”*

Se les informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, se solicitará la publicación del presente aviso en la página web del Tribunal Administrativo del Huila.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General